



Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1234

POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY'Á RENDÁ", GRUPO ORGANIZADO: "PROYECTO YATAITY DEL NORTE" DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

Asunción, 16 de junio de 2016.

VISTO: La Resolución N° 1.378, de fecha 15 de julio de 2011, por el cual se aprueba el reglamento del Programa "Mejoramiento de la Comunidad Vy'á Rendá", con el propósito de posibilitar la construcción de viviendas de interés social para mejorar la calidad de vida de compatriotas y sus familias que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, vulnerable ante la sociedad, y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando MDIPE N° 190/2015 de fecha 01 de octubre de 2015, la Dirección de Postulación, Evaluación y Adjudicación FONAVIS dependiente de la Dirección General Social, remite para su aprobación, la Lista de Postulantes evaluados y calificados conforme a lo establecido en el Reglamento para Evaluación Social de Postulantes del Programa "Mejoramiento de la Comunidad Vy'á Rendá", para la obtención al Subsidio Habitacional Directo (SHD), en el que se detallan Nombres y Apellidos de cada Postulante y de su Cónyuge o Concubino/a, Número de Cédula de Identidad y Nivel para el cual fueron calificados, correspondiente al Grupo Organizado denominado "*Proyecto Yataity del Norte*", del Distrito de Yataity del Norte - Departamento de San Pedro.

Que, por Memorando M-DIOB N° 52/15 de fecha 08 de octubre de 2015, la Dirección de Obras, dependiente de la Dirección General Técnica, informa sobre el costo de viviendas Tipo UBH+1D - Programa Mejoramiento de la Comunidad Vy'á Rendá, en la localidad de Yataity del Norte, construidas por M&M INGENIERIA & ARQUITECTURA S.R.L., conforme al siguiente cuadro:

Cálculo por vivienda	Monto Total de contrato G.	N° de viviendas	Precio por unidad G.
	1.267.950.745.-	25	50.718.030.-

Conversión a USM por Unidad	Precio por Unidad G.	USM vigente a la firma del contrato	Precio por unidad USM
	50.718.030.-	1.658.232	31

Que, se cuenta con el parecer favorable de la Dirección General Social y la Dirección General Técnica a los efectos de proseguir los trámites administrativos, para la aprobación de la nómina de beneficiarios.

Que, la Ley N° 3.909 "*Que crea la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT)*" en su Art. 10° establece: "*Créase el Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social (RUBAS), consistente en una base de datos informáticos donde se registre toda información relevante de los beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados por el estado, a fin de impedir la duplicación de beneficiarios. Estos datos deberán interconectarse con la red informática de los entes del Estado o entes descentralizados que tengan a su cargo la implementación de Programas Sociales*".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

*La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat*

Resuelve:

Art. 1°) APROBAR Lista de 25 (veinticinco) Beneficiarios para el Subsidio Habitacional Directo, a través del Programa "Mejoramiento de Comunidades Vy'a Rendá", correspondiente al Grupo Organizado denominado "*Proyecto Yataity del Norte*", del Distrito de Yataity del Norte - Departamento de San Pedro, presentada por la Dirección de Postulación, Evaluación y Adjudicación FONAVIS de la Dirección General Social, diferenciados por Nombres, Apellidos y Nivel, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.



Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1234

POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY'Á RENDÁ", GRUPO ORGANIZADO: "PROYECTO YATAITY DEL NORTE" DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

Asunción, 16 de junio de 2016.

-2-

- Art. 2º) AUTORIZAR** a la a la Dirección General Social, la impresión de los Certificados de Subsidio Habitacional Directo (SHD), en 2 (dos) ejemplares y su entrega correspondiente a los beneficiarios que forman parte de la nómina aprobada en el Artículo precedente.
- Art. 3º) ENCARGAR** a la Dirección de Registro y Estadística de Información Social, de la Dirección General Social, el registro en la base de datos institucionales, correspondiente a los beneficiarios del Certificado de Subsidio Habitacional Directo, conforme el Art. 1º de la presente Resolución.
- Art. 4º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ARQ. ELIZABET PERALTA DE APONTE
Secretaría General


ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra - Secretaría Ejecutiva



Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

ANEXO A LA RES. N° 1234 DE FECHA 16/06/16.

Lista de Postulantes al Subsido Habitacional Directo (SHD). Programa Mejoramiento de la Comunidad Vía Renda
Proyecto: Yataity del Norte **Distrito: Yataity del Norte** **Departamento: San Pedro**

Orden	Apellido y Nombre	N° de Cédula de Identidad	Apellido y Nombre del Cónyuge o concubino	N° de Cédula de Identidad	Nivel
1	OVELAR SPAINI, NIDIA ESTHER	5.646.727			4
2	FLECHA BENITEZ, OSCAR ADRIAN SALUSTIANO	3.003.097	PINO GODOY, ANA GABRIEL	4.876.935	4
3	MALDONADO MENDOZA, LOURDES RAQUEL	3.554.464			4
4	ESTIGARRIBIA CESPEDES, PABLINA ANTONIA	1.306.732			4
5	MALDONADO MENDOZA, OSVALDO DE JESUS	2.423.047			4
6	FRUTOS ESCOBAR, LEONORA	2.282.320			4
7	TORRES BOGADO, FERMIN	2.806.256			4
8	CUBILLA FLECHA, DANIELA ELIZABETH	2.125.475			4
9	NUÑEZ VARGAS, GRACIELA	2.436.559			4
10	BENITEZ ROLON, JULIO CESAR	3.285.080			4
11	MOLINAS CARDOZO, YESSICA BEATRIZ	6.888.930			4
12	BOGADO, MIGUEL ANGEL	4.692.579			4
13	ISASI GULLEN, MATEO	5.095.828			4
14	MATTO MENDOZA, MARIA TATIANA	5.703.744			4
15	NUÑEZ, SALUSTIANO	1.730.217	MENDOZA BENITEZ, IRMA	2.048.665	4
16	BENITEZ MARIN, ESMELDA	3.489.432			4
17	ESCURRA VERA, GABINO	6.917.217			4
18	GONZALEZ LUGO, DANIEL	4.135.096			4
19	OCAMPO MONTANIA, JULIO ATILIO	6.602.871	MEDINA MERELES, LIZ PAOLA	6.232.816	4
20	RECALDE CORONEL, LUCILA MARIANA	5.316.575			4
21	ORTIZ GONZALEZ, SILVINO	3.580.729			4
22	VILLALBA MARTINEZ, SONILDA	3.716.196			4
23	VARELA GONZALEZ, NANCY	4.161.565			4
24	LESME DE BRITOS, DORIS EMILSE	1.518.511	BRITOS FRANCO, NERY	1.451.698	4
25	OVELAR, AURELIA ELIZABETH	6.633.154			4